

Reconociendo servicios a don Juan de la Cruz Cajó.

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Juan de la Cruz Cajó, veintiocho años, ocho meses y veintinueve días de servicios prestados a la Nación, hasta el 29 de agosto de 1924.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 4 de febrero de 1929.

Cumplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salazar.